Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SÍLABO

ASIGNATURA: **LEGISLACION Y NORMATIVIDAD** **CÓDIGO: 210171**

I. DATOS GENERALES

1.1	Departamento Académico	:	Ingeniería Civil
1.2	Escuela Profesional	:	Ingeniería Civil
1.3	Carrera Profesional	:	Ingeniería Civil
1.4	Créditos	:	01
1.5	Ciclo de Estudios	:	X
1.6	Duración	:	17 semanas
1.7	Horas semanales	:	02
1.7.1	Horas de teoría	:	*01*
1.7.2	Horas de práctica	:	*01*
1.8	Plan de estudios	:	Adecuación de Plan de estudios Sistema semestral 2001
1.9	Inicio de clases	:	15 de abril de 2019
1.10	Finalización de clases	:	09 de agosto de 2019
1.11	Requisito	:	*Economía y Finanzas*
1.12	Docentes	:	Ma. Carrión Segovia Eulogio Nicanor
1.13	Semestre Académico	:	2019-I

II. SUMILLA

La asignatura pertenece al área de formación general humanística y su naturaleza es teórico-práctica. El estudiante al concluir la asignatura logra una comprensión de la legislación vigente aplicable al sector construcción para la ejecución de proyectos y obras públicas con ética y responsabilidad, valorando su importancia para la creación de valor para la organización. Los temas–eje para desarrollar son: I. La empresa. Legislación laboral, tributaria y empresarial. II. La ley de contrataciones del estado y su reglamento. III. Licencia de obra, conformidad de obra y Saneamiento físico legal de inmuebles. IV. El reglamento nacional de edificaciones.

III. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA

Aplica la legislación vigente en el sector construcción para la ejecución de proyectos y obras con ética y responsabilidad social, valorando su importancia para la creación de valor para la organización.

IV. CAPACIDADES

- **C1**: Recopila las normas legales aplicables al sector construcción, reconociendo su importancia para lograr una mejor gestión de las empresas.
- **C2**: Analiza el alcance de la ley de contrataciones y su reglamento para aplicarlos en la ejecución de obras y consultorías públicas.
- **C3**: Aplica la legislación vigente para obtener licencias de obra, conformidad y saneamiento físico legal de inmuebles.
- **C4**: Aplica el reglamento nacional de edificaciones para ejecutar las obras, lograr efectividad en la ejecución de los proyectos y alcanzar los objetivos empresariales.

V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I **LEGISLACIÓN LABORAL, TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL.**	
C1	Recopila las normas legales aplicables al sector construcción, reconociendo su importancia para lograr una mejor gestión de las empresas.

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 1 (15/04/2019)	•Introducción y lineamientos generales del curso. •Definición de empresa y su estructura. • Requisitos formales para constituir una empresa • El plan de negocios	- Reconoce los principios básicos de la empresa. - Relaciona los conceptos aprendidos con la realidad. - Valora la importancia del plan de negocios. • Revisa un caso de plan de negocios.	• Asume los conocimientos adquiridos y los aplica para comprender cómo funcionan las empresas. • Muestra interés por el emprendimiento empresarial.	Lista de cotejo de plan de negocios.	2
Semana N° 2 (22/04/2019)	Revisión de la Ley General de sociedades. Empresa individual Personas jurídicas	Diferencia los tipos de sociedades. Valora la importancia de las empresas con personería jurídica.		• Prueba escrita y desarrollo de casos.	2
Semana N° 3 (29/04/2019)	Legislación laboral aplicable al régimen de construcción civil.	Realiza ejercicios para calcular los costos laborales aplicables en la construcción.		• Prueba escrita y desarrollo de casos.	2
Semana N° 4 (06/05/2019)	Legislación tributaria aplicada a las empresas constructoras.	Realiza ejercicios para calcular los impuestos que se aplican en las empresas constructoras.		• Prueba escrita. • Presenta un trabajo sobre la constitución de empresas.	2
	PRIMERA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD N° I				

Fuentes de consulta: 1.- Martínez B. (2013) Ley General de Sociedades, 1° edición. Perú 2013: Editorial Entre Líneas SRL.

UNIDAD II LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO					
C2 Analiza el alcance de la ley de contrataciones y su reglamento para aplicarlos en la ejecución de obras y consultorías públicas.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	HORAS

Semana N° 5 (13/05/2019)	**•Aspectos generales de la ley de contrataciones y su reglamento. •Ley 30225 y D.Leg. 1341. Reglamento D.S. 350-2015-EF y D.S. 056-2017-EF •Planificación y actuaciones preparatorias.**	**- Reconoce los principios que guía la Ley de contrataciones. - Relaciona los conceptos aprendidos con la realidad. - Valora la importancia del plan de negocios.**	**• Muestra predisposición para conocer y aplicar los conocimientos que ayuden a tomar mejores decisiones sobre aplicación de la Ley de contrataciones en la empresa. • Respeta y valora los comentarios de sus compañeros y participa activamente en clase.**	**• Prepara y expone el grupo 1 el caso asignado sobre la aplicación de la Ley de Contrataciones.**	**2**
Semana N° 6 (20/05/2019)	**•Métodos de contrataciones. • Ejecución de obras públicas y consultoría.**	**Define los métodos de contrataciones. - Reconoce la importancia de aplicar la Ley y su reglamento en la ejecución de obras y consultoría.**		**• Prepara y expone el grupo 2 el caso asignado sobre la aplicación de la Ley de Contrataciones.**	**2**
Semana N° 7 (27/05/2019)	**•Obras por ejecución presupuestaria directa. •Controversias en la ejecución contractual.**	**- Reconoce la ventaja de ejecutar obras por administración directa. - Valora la importancia de la conciliación y el arbitraje para solucionar las controversias en la ejecución de obras y consultorías con el estado.**		**• Prepara y expone el grupo 3 el caso asignado sobre la aplicación de la Ley de Contrataciones.**	**2**
Semana N° 8 (03/06/2019)				**Examen escrito**	**2**
	EXAMEN PARCIAL: Evaluación correspondiente a la Unidad N° I y II				
Fuentes de consulta: Mendoza, M. (2016) Procedimientos de selección de obras y consultoría, 3° edición. Perú 2016. Fondo Editorial ICG.					

UNIDAD III LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Y EDIFICACIONES, CONFORMIDAD DE OBRA Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES					
C3 Aplica la legislación vigente para obtener licencias de obra, conformidad y saneamiento físico legal de inmuebles.					
SEMANA	**CONTENIDOS CONCEPTUALES**	**CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**	**CONTENIDOS ACTITUDINALES**	**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN**	**HORAS**
Semana N° 9 (10/06/19)	**•La Licencia de habilitación urbana y edificación. • Modalidades de Licencias**	**Reconoce la legislación en materia de licencias de edificación.**	**• Muestra predisposición para conocer y aplicar los conocimientos que ayuden a tomar mejores decisiones de**	**• Prepara y expone el grupo 4 sobre Licencias de edificación.**	**2**

		- Relaciona los conceptos aprendidos con la realidad.	aplicación de las normas sobre licencias y saneamiento de inmuebles.		
Semana N° 10 (17/062019)	•Conformidad de obra. •Declaratoria de Fábrica. La Propiedad Horizontal, Independización, Reglamento interno, inscripción en SUNARP.	- Reconoce la ventaja de ejecutar obras cumpliendo la normatividad. - Valora la importancia de la declaratoria de fábrica..		• Prepara y expone el grupo 5 un trabajo sobre conformidad de obra y declaratoria de fábrica.	2
Semana N° 11 (24/06/2019)	• Contrato de compra-venta, Escritura Pública, Hipoteca. Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	- Reconoce la ventaja de tener implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		• Prepara y expone el grupo 6 un trabajo sobre gestión de seguridad y salud en el trabajo.	2
Semana N° 12 (01/07/2019)	•El saneamiento físico legal de inmuebles: Públicos y privados. •Inscripción registral y regularización de terrenos y edificaciones. •Revisión de Ley 27157	- Reconoce la ventaja económica y social del saneamiento de inmuebles. - Valora la importancia de tener registradas las propiedades en SUNARP.		• Prepara y expone el grupo 7 el trabajo asignado sobre saneamiento de inmuebles. • Presenta un trabajo grupal de Licencia. O Saneamiento.	2
	SEGUNDA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD N° III				
Fuentes de consulta: Quequezana, G. (2016) Saneamiento Físico-Legal de Predios Urbanos. 5° edición 2016. Perú: Fondo editorial ICG.					

UNIDAD IV EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.					
C4 Aplica el reglamento nacional de edificaciones para ejecutar las obras, lograr efectividad en la ejecución de los proyectos y alcanzar los objetivos empresariales.					
SEMANA	**CONTENIDOS CONCEPTUALES**	**CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**	**CONTENIDOS ACTITUDINALES**	**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN**	**HORAS**
Semana N° 13 (08/07/2019)	•Consideraciones básicas, principios, derechos y responsabilidades.	- Reconoce los principios que contiene el reglamento de edificaciones.	• Muestra predisposición para conocer y aplicar los derechos y obligaciones de los agentes involucrados en	• Prepara y expone el grupo 8 el caso asignado sobre habilitación urbana.	2

	•Habilitación Urbana, Tipos de habilitaciones.	**- Relaciona los conceptos aprendidos con la realidad.**	**los proyectos y obras de construcción. •Valora la implementación de las normas ISO en las empresas.**		
Semana N° 14 (15/07/2019)	**Calidad en la Construcción. •Implementación de las Normas ISO en el sector Construcción, 9001-2008, 14001, 18001. •Las asociaciones público privadas.**	**- Reconoce la ventaja de la implementación de las normas ISO en empresas del sector. - Valora la importancia del sistema de gestión de la calidad.**		**• Prepara y expone el grupo 9 el caso asignado sobre el sistema de gestión de la calidad. • Presenta un trabajo grupal sobre SGC.**	**2**

Fuentes de consulta**:** Gómez Sánchez, R. (2012) Calidad en Construcción. 1° edición 2012, Fondo Editorial ICG.					
Semana N° 15 (22/07/2019)			**Examen escrito.**	**Examen escrito.**	**2**
	EXAMEN FINAL: Evaluación correspondiente a la Unidad N° III y IV				
Semana N° 16 (05/08/2019)				**Examen escrito.**	**2**
	EXAMEN SUSTITUTORIO Y DE APLAZADOS: Evaluación correspondiente de todo el curso.				

VI. METODOLOGÍA

- **6.1 Estrategias centradas en el aprendizaje - enseñanza**

• Las clases teóricas y prácticas se imparten en el aula mediante la exposición de los conceptos básicos que corresponden a cada unidad, propiciando la participación activa de los estudiantes para desarrollar los contenidos y actividades previstos, mediante intervenciones orales y discusión de casos, las clases prácticas se realizan mediante el desarrollo de ejercicios, prácticas dirigidas y resolución de casos que se complementan con actividades individuales y en equipo.

• El estudiante asume responsabilidad de participación activa en la construcción de sus conocimientos durante las sesiones, en los trabajos por encargo asignados de manera individual y grupal que incluye la exposición en clase.

• El estudiante realiza un trabajo entregable por cada unidad de aprendizaje, que será presentado en la última sesión de cada unidad para su evaluación correspondiente.

VII. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Equipos audiovisuales: Equipo Multimedia

Material Bibliográfico: textos de lectura y separatas seleccionados, Normas legales, transparencias y hojas de aplicación.

Medios y materiales electrónicos: Correo electrónico, direcciones electrónicas.

VIII. EVALUACIÓN

- De acuerdo al Compendio de Normas Académicas de esta Casa Superior de estudios, en su artículo 13° señala lo siguiente: "Los exámenes y otras formas de evaluación se califican en escala vigesimal (de 1 a 20) en números enteros. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) es a favor de estudiante".

- Del mismo modo, en referido documento en su artículo 16°, señala: "Los exámenes escritos son calificados por los profesores responsables de la asignatura y entregados a los alumnos y las actas a la Dirección de Escuela Profesional, dentro de los plazos fijados"

- Asimismo, el artículo 36° menciona: "La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria, el control corresponde a los profesores de la asignatura. Si un alumno acumula el 30% de inasistencias injustificadas totales durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir el examen final y es desaprobado en la asignatura, sin derecho a rendir examen de aplazado, debiendo el profesor, informar oportunamente al Director de Escuela"

- La evaluación de los estudiantes, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE
01	EP	EXAMEN PARCIAL	20%
02	EF	EXAMEN FINAL	40%
03	PC	PRACTICAS CALIFICADAS	40%
		TOTAL	**100%**

La Nota Final (NF) de la asignatura se determinará en base a la siguiente manera:

$$NF = \frac{EP*20\% + EF*40\% + PC*40\%}{100}$$

Criterios:

- EP = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- EF = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

- TA = Los trabajos académicos serán consignadas conforme al COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS de esta Superior Casa de Estudios, según el detalle siguiente:

  a) Prácticas Calificadas.
  b) Informes de Laboratorio.
  c) Informes de prácticas de campo. monográficos.
  d) Trabajos de Investigaciones.
  e) Participación en trabajos de investigación dirigidos por profesores de la asignatura.
  f) Otros que se crea conveniente de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

9.1 Bibliográficas

1.- Martínez B. (2013) Ley General de Sociedades, 1° edición. Perú 2013: Editorial Entre Líneas SRL.

2.- Quequezana, G. (2016) Saneamiento Físico-Legal de Predios Urbanos. 5° edición 2016. Perú: Fondo editorial ICG.

3.- Salinas, Miguel. (2012) Administración de los contratos de obra. 9° edición. Perú 2012. Fondo Editorial ICG.

4.- Gómez A. (2012) Régimen Laboral en Construcción Civil. 3° edición. Perú 2012. Fondo Editorial ICG

5.- Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) y Reglamento.

6.- Ley de Regulación de Habilitaciones urbanas y edificaciones. 3° edición, Fondo Editorial ICG.

7.- Gómez A. (2012) Seguridad y Salud en Construcción. 3° edición. Perú 2016. Fondo Editorial ICG.

8.- Gómez Sánchez, R. (2012) Calidad en Construcción. 1° edición 2012, Fondo Editorial ICG

9.- Mendoza, M. (2016) Procedimientos de selección de obras y consultoría, 3° edición. Perú 2016. Fondo Editorial ICG.

10.- Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento, (2006) Reglamento de Edificaciones

11.- Salinas Seminario, Miguel (2005) Administración de contratos de obras, Fondo Editorial ICG

9.2 Electrónicas

- www.osce.gob.pe
  - ***http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.***
  - ***http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/DL%201444.pdf***

- ***http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Cuadro%20Comparado%20Ley%2030225%20DL%201444_vf.***
- *http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Cuadro%20Comparado%20Ley%2030225%20DL%201444_vf.pdf.*
- *http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Directivas_2019/DIRECTIVA_01-2019-OSCE.CD_Bases%20estandarizadas.pdf*
- *http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Tableros/Tableros%20de%20Req%20de%20Calificacion%20y%20Fact%202019%20VF_18032019.pdf*
- *http://portal.osce.gob.pe/osce/content/documentos_normativos_directivas*

- www.sunarp.gob.pe
  - https://www.sunarp.gob.pe/seccion/servicios/detalles/0/c5.html
  - https://www.sunarp.gob.pe/seccion/servicios/detalles/0/a3.html
  - https://www.sunarp.gob.pe/.../siete-servicios-gratuitos-en-linea-que-la-sunarp-ofrece-al público.html

Criterios:

- Se utilizará los sistemas APA y VANCOUVER de acuerdo a la carrera profesional.

Lima, 29 de marzo de 2019.

……

FIRMA Y NOMBRE DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Código Docente
Correo electrónico

……

FIRMA Y NOMBRE DEL DOCENTE
Código Docente: 86011
Correo electrónico: ncarrions@yahoo.es

Sello y fecha de recepción del sílabo por parte del Departamento Académico